

**ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN INFANTIL SUSCRITO  
ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID -CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN-  
Y EL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID**

Madrid, 28 de junio de 2018.

**REUNIDOS**

De una parte, **D. Juan José Nieto Romero**, Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Consejería de Educación e Investigación de la **Comunidad de Madrid**, P.D. (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre).

De otra, **D. Pedro del Cura Sánchez**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de **Rivas-Vaciamadrid**.

Ambas partes tienen y acreditan la capacidad legal necesaria para formalizar la presente adenda, y, en su virtud

**EXPONEN**

Que en el marco del convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, de fecha 25 de marzo de 2009, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid

**ACUERDAN**

1. Mantener en el curso escolar 2018-2019 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:

- Escuela Infantil Luna Lunera
- Escuela Infantil Platero
- Escuela Infantil Rayuela
- Casa de Niños El Dragón

2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2018-2019 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.

3. Modificar parcialmente lo establecido en el párrafo quinto del punto 1 del apartado a) de la cláusula cuarta del referido convenio, sustituyendo el término "mensualidades vencidas" por: "11 mensualidades vencidas, de septiembre a julio".

4. Incorporar un tercer párrafo en la cláusula quinta del convenio con el siguiente tenor literal:

*"En relación con el personal que esté en contacto habitual con menores en los centros objeto de este convenio, el Ayuntamiento deberá garantizar el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil y el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delinquentes Sexuales."*

5. La presente adenda tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2019.

Y para que conste, se firma el presente adenda en el lugar y fecha indicados.

El Alcalde-Presidente,  
del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid

Pedro del Cura Sánchez



El Director General  
de Educación Infantil, Primaria y Secundaria  
de la Comunidad de Madrid

Juan José Nieto Romero







Presupuesto inicial de aportaciones

Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid

Curso escolar 2018-2019

1. Sistema de financiación por módulos:

Orden 316/2018, de 6 de febrero, de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid.

Escuelas Infantiles	Centro	38.000 €	Plaza 0-1 años	6.175 €	Plaza 1-2 años	3.529 €	Plaza 2-3 años	2.470 €	Plaza 2º ciclo	1.976 €	Periodo HA	190 €
---------------------	--------	----------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	------------	-------

Casas de Niños	Centro 3-4 unid.	15.000 €	Plaza	1.250 €
----------------	------------------	----------	-------	---------

1.1. Escuelas Infantiles gestión indirecta:

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas				Horario ampliado	Importe proyecto		Cuotas usuarios (esc + com + hor)		Coste contrato		Aportaciones importe proyecto (21/39)			
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años		Total	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Luna Lunera	1	8	16	42	60	118	170	100	465.518,00 €	52,12	242.627,98 €	47,88	222.890,02 €	16,76	78.011,51 €	31,12	144.878,51 €
Platero	1	8	16	42	59	117	72	100	444.428,00 €	47,35	210.436,66 €	52,65	233.991,34 €	18,43	81.896,97 €	34,22	152.094,37 €
Rayuela	1	8	16	42	60	118	137	110	459.248,00 €	56,86	261.128,41 €	43,14	198.119,59 €	15,10	69.341,86 €	28,04	128.777,73 €
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>24</b>	<b>48</b>	<b>126</b>	<b>179</b>	<b>353</b>	<b>379</b>	<b>100</b>	<b>1.369.194,00 €</b>	<b>52,16</b>	<b>714.193,05 €</b>	<b>47,84</b>	<b>655.000,95 €</b>	<b>16,74</b>	<b>229.250,34 €</b>	<b>31,10</b>	<b>425.750,61 €</b>

1.2. Casas de Niños:

Casa de Niños	Centro	Aulas	Plazas ocupadas				Total	Importe módulos		Aportaciones importe módulos		
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años		%	Importe	%	Importe	%
El Dragón	1	3	3	14	40	54	100	82.500,00 €	15	12.375,00 €	85	70.125,00 €
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>40</b>	<b>54</b>	<b>100</b>	<b>82.500,00 €</b>	<b>15</b>	<b>12.375,00 €</b>	<b>85</b>	<b>70.125,00 €</b>

Total centros y servicios	Aportaciones	
	Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Curso escolar 2018-2019	241.625,34 €	495.875,61 €
Ejercicio 2018	65.897,82 €	135.238,80 €
Ejercicio 2019	175.727,52 €	360.636,81 €
Aportación base mensual	21.965,94 €	45.079,60 €